

Anexo 1 al Reglamento para el uso
de la marca país *esencial* COSTA RICA
PRO-NOR-044

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA USO CORPORATIVO

esencial[®]
**COSTA
RICA**

REQUISITOS E INDICADORES
VERSIÓN 2021

Protocolo de evaluación para uso corporativo marca país *esencial* COSTA RICA: requisitos e indicadores de cumplimiento.

Versión 2021.

Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER)

Fecha de aprobación: 2021-11-08

Tercera edición 2021

Derechos reservados © PROCOMER

Sustituye: Protocolo Marca País V2

El presente protocolo es aplicable a organizaciones relacionadas con la atracción de inversiones, exportaciones, la PYME exportadora o con potencial exportador, el comercio exterior en general y otras áreas vinculadas con los objetivos y funciones de PROCOMER según el Reglamento para el uso de la marca país ***esencial* COSTA RICA** (PRO-NOR-044).

Aprobación: Junta Directiva, PROCOMER

Coordinación de proyecto: MBA. Cinthya Prendas Cubillo, PROCOMER

Elaboración: MBA. Cinthya Prendas Cubillo, PROCOMER, Ing. Roger Forbes Álvarez, CEGESTI

Revisión y asesoría técnica: Ing. Roger Forbes Álvarez, CEGESTI.



SOLICITUD DE LICENCIA DE USO CORPORATIVO DEL PROTOCOLO DE MARCA PAÍS

a- Formulario de solicitud de licencia de uso corporativo

El solicitante de una licencia de uso corporativo deberá completar el formulario que se describe a continuación:

Nombre de la organización o razón social	
Número de cédula física o jurídica	
Correo electrónico para notificaciones	
Dirección exacta de las instalaciones	
Detalle de la actividad a la cual se dedica la empresa - Máx. 250 palabras	
Actualmente la organización exporta (mencione el producto o servicio)	
¿En qué rango se ubica su empresa en exportaciones anuales medidas en dólares?	
Teléfono	
Nombre del representante legal (en caso de persona jurídica)	
Cédula de identidad del representante legal	
Página web	

DATOS DEL SOLICITANTE

El suscrito declaro bajo fe de juramento lo siguiente: i) Que la información suministrada y las evidencias aportadas durante la evaluación de la Marca País son verídicas y representan la realidad de la organización evaluada. ii) Que mi representada se encuentra al día con el pago de los tributos nacionales, municipales y demás obligaciones tributarias.

ANEXOS

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia del informe técnico de cumplimiento del protocolo de evaluación con una vigencia máxima de un mes. (Firmado por el representante legal de la organización, el representante legal del organismo certificador y el evaluador)
- Certificación de personería con no más de tres meses de emitida. (En caso de tratarse de una persona jurídica)
- Copia de la cédula de identidad del representante legal o la persona física que suscribe la solicitud.

SOLICITUD

Quien suscribe, solicita la licencia de uso corporativo de la marca país **esencial COSTA RICA**. Asimismo, declaro que conozco, acepto y me comprometo a que mi representada acate todos los lineamientos de uso de la marca, debiendo ajustarse en todo momento a los requerimientos, deberes, obligaciones y restricciones estipuladas en el Reglamento para la implementación y uso de la marca país **esencial COSTA RICA**, Decreto Ejecutivo N° 37669-RE-COMEX-TUR, así como al Reglamento para el uso de marca país **esencial COSTA RICA** de PROCOMER, el libro de marca y demás normativa aplicable.

En fe de lo anterior firmo el día: _____

Firma: _____

Es auténtica: _____



esencial[®]
**COSTA
RICA**